



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE JULIO DE 2023

No. 1146

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el Programa de energía solar para la Ciudad de México y sus Lineamientos de operación 4
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para participar como persona beneficiaria en el Programa de energía solar para la Ciudad de México 29
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa “Energía Solar para la Ciudad de México” como proveedor de sistemas de calentamiento solar de agua 33
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa “Energía solar para la Ciudad de México” como proveedor de sistemas fotovoltaicos 41

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en el Centro Generador Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 48

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial, con número de registro MA-1/210623-CP-DGPBI-01/160223 49

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los plazos y términos para la substanciación y atención de los procedimientos administrativos, la recepción de documentos, informes, trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de impugnación por instancias jurisdiccionales así como cualquier acto administrativo emitido por los servidores públicos adscritos a la Alcaldía y demás que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares o en la que sea parte la Alcaldía y que son ingresados por la Ventanilla Única (VU), el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y la Oficialía de Partes, durante los días que se indican 50

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Curso de verano 2023” 52
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social “Curso de verano 2023” 63

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultadas las Reglas de operación de los programas sociales “Va por tu salud” y “Caldo tlalpeño: inclusión social” 66
- ◆ Nota Aclaratoria al *Acuerdo por el que se determinan días inhábiles, para la práctica de actos administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites (VUT) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), así como para los procedimientos y trámites administrativos en las distintas unidades de la Alcaldía, publicado el día 03 de febrero de 2023*, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 67

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/11/2023 por el que se dan a conocer los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos al personal sustantivo que forme parte del servicio profesional de carrera de la Fiscalía 68
- ◆ Lineamientos generales para la asignación, control y baja de armamento, municiones, accesorios y equipo de seguridad de la Fiscalía 77

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.**- Licitación Pública Nacional número LPN/SACMEX/001/2023.- Convocatoria No. 03.- Adquisición de conjunto de brocal, coladeras, marco y tapa de hierro, contramarcos de acero y señalamientos 88
- ◆ **Sistema de Aguas.**- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-008-2023 y SACMEX-DGAP-LP-009-2023.- Convocatoria 013.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de plantas potabilizadoras 90
- ◆ **Metrobús.**- Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/010/2023.- Convocatoria 010.- Contratación del servicio de mantenimiento a estación Buenavista de Línea 1 de Metrobús 2023 94

EDICTOS

◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FCIN/ACD/UI-2 C/D/00671/08-20 (segunda publicación)	96
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00167/02-2023 D01 (segunda publicación)	97
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00108/01-2023 (segunda publicación)	98
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00340/09-2020 (segunda publicación)	99
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDN/ACD/UI-1C/D/00011/01-2023 (segunda publicación)	100
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-1C/D/00118/02-2019 (segunda publicación)	101
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/01786/12-2018 (segunda publicación)	102
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FICUH/CUH-2/UI-2 C/D/02032/04-2021 (segunda publicación)	103
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00154/02-2022 (segunda publicación)	104
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/000324/03-2022 (segunda publicación)	105
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00643/10-2020 (segunda publicación)	106
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/01196/09-2022 (segunda publicación)	107
◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FMH/MH-4/UI-3 S/D/03423/09-2019 (segunda publicación)	108
◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 765/2022 (primera publicación)	109
◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 308/2023 (primera publicación)	114
◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 712 /2022 (primera publicación)	119



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Alcalde en Iztacalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 53, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, 30, 31, 35 y 36 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento para la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como las Lineamientos de Operación de la Acción Social Curso de Verano 2023, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL “CURSO DE VERANO 2023”

OBJETIVOS:

Contribuir al desarrollo de las habilidades sociales y de relación de niños y niñas, por medio de actividades deportivas y recreativas.

Promover la convivencia pacífica con los iguales, transmitir, a través del juego, valores de respeto, trabajo en equipo y convivencia pacífica.

Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas y de psicomotricidad en los que los niños puedan disfrutar. Ayudar a desarrollar la creatividad a través de diversas actividades como manualidades, juegos, expresión corporal, etc.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar en esta acción social hasta 1000 niñas y niños los niños y niñas de 6 a 12 años que vivan y/o estén inscritos en alguna escuela pública de Iztacalco, así como a los hijos de padres de familia que trabajen en la demarcación de Iztacalco y 92 personas facilitadores de servicios. El curso de verano 2023 tendrá una temporalidad del 31 de julio hasta el 18 de agosto de 2023 de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en dos sedes: Centro Social y Deportivo “Leandro Valle” y “Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca”.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE ACCESO

Para los niños y niñas usuarias

Ser niñas o niños de 6 a 12 años que vivan y/o estén inscritos en alguna escuela pública de Iztacalco, así como a los hijos de padres de familia cuyo centro de trabajo se encuentre en la demarcación.

Para los facilitadores de servicios

Coordinador deportivo. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios de licenciatura en carreras de Educación Física, Entrenamiento Deportivo o afines a la actividad físico- deportiva, y experiencia en el trabajo deportivo con niños y adolescentes.

Coordinador operativo. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios de licenciatura y experiencia en el manejo de grupos.

Profesores. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con estudios terminados o en proceso en las carreras de Educación Física, Entrenamiento Deportivo o afines al Taller que dirigirá en el Curso de Verano.

Monitores. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con experiencia en el trabajo con niños y adolescentes.

Apoyo logístico. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX.

Médicos. Ser mayor de edad, con domicilio en la CDMX, con cédula profesional que acredite su ejercicio de la medicina.

Los requisitos de acceso de esta acción social son transparentes, neutrales, apartidistas y congruentes con los objetivos y la población beneficiaria, alineándose a los principios generales de la política social de la Ciudad de México.

La personas facilitadoras de servicios no podrán ser beneficiarios de cualquier otro programa o acción social.

TERCERA.- Documentación a entregar:

Documentación para entregar para los niños y niñas usuarias:

- Llenar y firmar formato mismo que se le entregará al momento de realizar la inscripción en la sede de su preferencia.
- Copia de identificación oficial con fotografía o copia de pasaporte o copia de Cédula Profesional del padre madre o responsable, que haya firmado la solicitud.
- Copia de CURP (si la identificación cuenta con la clave CURP), este documento no será necesario
- Copia de comprobante de domicilio. (En caso de que la identificación oficial cuente con el domicilio del portador no será necesario entregar comprobante de domicilio).
- CURP del menor.

Documentación para entregar para facilitadores de servicios:

- Formato de solicitud, mismo que se le entregara al momento de entregar su documentación.
- Identificación oficial con fotografía o copia de pasaporte o copia de Cédula Profesional.
- Copia de CURP (En caso de que la identificación oficial cuente con CURP, no será necesario entregar comprobante).
- Copia de comprobante de domicilio. (En caso de que la identificación oficial cuente con el domicilio del portador no será necesario entregar comprobante de domicilio).
- Copia de comprobante de estudios y Cédula Profesional, en el caso de los Coordinadores (Deportivo y Operativo).
- Documento que acredite que los facilitadores cuentan con la experiencia correspondiente para desempeñar los perfiles establecidos en la acción.

CUARTA.- La documentación de los niños y niñas se recibirá en cada una de las sedes en un horario de atención de 10:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La documentación de los facilitadores se recibirá en cada sede con un horario de atención de 10:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

QUINTA.- Los interesados en participar en esta acción social podrán entregar su documentación al día hábil siguiente publicada la convocatoria de esta acción social en la sede de su preferencia.

Acudir a la sede de su preferencia o la más cercana a su domicilio, con la documentación solicitada y observando las medidas sanitarias de uso de cubre bocas y gel antibacterial

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción social con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. “los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la acción social. “CURSO DE VERANO 2023” a cargo de la Alcaldía Iztacalco para el ejercicio fiscal 2023. El cual, tiene su fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. Los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o el trámite para participar en la acción social, “CURSO DE VERANO 2023” a cargo de la Alcaldía Iztacalco para el ejercicio fiscal 2023. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su conocimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales para la Magdalena Mixhuca es Maximiliano Antonio León Corona, Director de la Magdalena Mixhuca. Para la sede Centro Social y Deportivo “Leandro Valle” es Carlos Alfredo Guadarrama Torres, Subdirector de Salud y Centros Sociales. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Oficina de Información Pública ubicada en Avenida Rio Churubusco y Calle Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio “B”, planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 55 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.org.mx.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 05 de julio 2023

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

(Firma)

ALCALDE EN IZTACALCO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)